

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 16 SEP 2011

**VISTO** la nota presentada por la Subsecretaria de Cultura, dependiente del Ministerio de Educación de la Provincia, referida a la realización del Encuentro Patagónico de la Palabra y XVII Feria Provincial del Libro "*Palabras como cal viva*" a realizarse en la Ciudad de Río Grande los días 22 al 25 de Septiembre inclusive; **Y**

**CONSIDERANDO**

Que por ello desde esta Presidencia se ha autorizado la presencia formal de la Cámara Legislativa con un stand interactivo, con material educativo y de interés gral y con la presentación de una muestra Homenaje a la Convención Constituyente en su 20mo Aniversario; y por ello se cuente con la asistencia de un agente de Prensa para la Apertura y otro para el Cierre; un agente de la Biblioteca dependiente de la Sec Leg., y que se cubrirá tanto la atención del stand como el armado y desarme del mismo con personal legislativo administrativo y de maestranza de la Delegación Río Grande.

Que de acuerdo a ello, el Director de Difusión Institucional informó que por esa Dirección asistirá el agente categoría 19 PAyT Legajo N° 821 Eduardo GARCIA MONTENEGRO quien asistirá el día 22 y 23 de Septiembre y el día 25 de Septiembre para el Cierre.

Que por el área de Biblioteca, se ha informado que asistirá a la misma el Jefe de Departamento, agente categoría 21 PAyT. Sr. Adrián TILLI, Legajo N° 835.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar el traslado vía terrestre a dicha ciudad del Agte. Categ. 19 PAyT Legajo N° 821 Eduardo GARCIA MONTENEGRO dependiente de la Dirección de Dif Institucional y la liquidación de TRES (3) días de viáticos de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que asimismo corresponde reconocer y autorizar el traslado a la Ciudad de Río Grande los días 22 al 25 de Septiembre inclusive, del Jefe de Departamento Biblioteca agente categoría 21 PAyT. Sr. Adrián TILLI, Legajo N° 835 y liquidar CUATRO (4) días de viáticos, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución; de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZAR la participación de la Cámara Legislativa en el Encuentro Patagónico de la Palabra y XVII Feria Provincial del Libro "*Palabras como cal viva*" a realizarse en la Ciudad de Río Grande los días 22 al 25 de Septiembre inclusive, del cte. año, de acuerdo a la invitación que cursaran desde la Subsecretaria de Cultura de la Provincia, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** COMISIONAR al Agte. Categ. 19 PAyT Legajo N° 821 Eduardo GARCIA MONTENEGRO dependiente de la Dirección de Dif Institucional, a la ciudad de Río Grande los días 22 y 23 de Septiembre y el día 25 de Septiembre para el Cierre, liquidar TRES (3) días de viáticos y reconocer el gasto de traslado a dicha ciudad, vía terrestre, de acuerdo a la reglamentación vigente el que será reintegrado a su regreso, previa presentación de la documentación que así lo acredite, por los motivos expuestos en el exordio.

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

**ARTÍCULO 3°.-** COMISIONAR al Jefe de Departamento de Biblioteca, agente categoría 21 PAyT. Sr. Adrián TILLI, a la Ciudad de Río Grande los días 22 al 25 de Septiembre inclusive, LIQUIDAR CUATRO (4) días de viáticos y reconocer el gasto de traslado vía terrestre, de acuerdo a la reglamentación vigente el que será reintegrado a su regreso, previa presentación de la documentación que así lo acredite.

**ARTÍCULO 4°.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

**ARTÍCULO 5°.-**REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 424711**



Prof. Fabio MARINELLO  
Vicepresidente 1°  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo